

MIÉRCOLES, 14 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTOÑA

CVE-2021-2676 *Notificación de sentencia en juicio verbal 304/2019.*

Doña Ana Sala Icardo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Santoña.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se sigue juicio verbal 304/2019, a instancia de LIBERBANK, S. A., frente a DON FRANCISCO VARELA ANTÍZAR, en los que se ha dictado sentencia de fecha 24 DE FEBRERO DE 2021 contra la que no cabe recurso alguno de conformidad con la nueva redacción del art. 455.1 LEC.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DON FRANCISCO VARELA ANTÍZAR, con los apercibimientos en la misma contenidos al demandado en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santoña, 24 de marzo de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Ana Sala Icardo.

2021/2676

CVE-2021-2676